

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**24 de agosto de 2021**

**SE DA CUENTA**

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 14 de la Sesión Ordinaria del día 10 de agosto de 2021, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 26 de fecha 16 de agosto de 2021.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 27 de fecha 23 de agosto de 2021.

**RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

1.-EX-2021-00131865- -UNC-ME#SECYT - RR-2021-975-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Investigación y Desarrollo que en proyecto corre al orden 2 y cuyo texto conforma el anexo único de la presente, a celebrar con la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa (AAPRESID) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

2.-EX-2021-00151542- -UNC-ME#FCQ - RR-2021-985-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa, y suscribirlo.

3.-EX-2021-00216579- -UNC-ME#FCQ - RR-2021-1006-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2021-341-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Santiago Daniel PALMA (Leg. 35.641), en el cargo de Profesor Asociado (DE)-concurso-código105- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del 01-07-2021 y hasta el 30-04-2022, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14), Decreto PE 1246/15.

**RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)**

4.-EX-2021-00218022- -UNC-ME#FCQ - RD-2021-966-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, de conformidad a la planilla confeccionada en orden. 9, que forma parte integrante de la presente resolución.

**RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

5.-EX-2021-00394279- -UNC-ME#FCA - RR-2021-1007-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO y, en consecuencia, autorizar la

entrega en comodato de un Vehículo Marca Mercedes Benz Modelo 608/41 Dominio UXQ 244 perteneciente a la mencionada Facultad, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2°.- Aprobar el proyecto de contrato de comodato, que se anexa a la presente, y autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

### **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

#### ***Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Modelo de Contrato***

**1.-EX-2021-00303257- -UNC-ME#SAE** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en su NO-2021-00302743-UNC-SAE#REC de orden 2 y, en consecuencia, aprobar el Modelo de Contrato que consta en orden 3, y que se anexa a la presente, para la implementación del Programa “Estudiantes en Línea”, a través del comodato de herramientas y equipos informáticos, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 12 y 13, y el DDAJ-2021-68614-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de orden 20. Autorizar al Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ing. Agr. Leandro David CARBELO, a suscribir los contratos de comodato que se realicen a futuro en el marco del programa “Estudiantes en Línea”.

#### ***Licitación***

**2.-EX-2020-00042372- -UNC-ME#SECYT** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional 7/2021, cuyo llamado fue autorizado por RR-2020-263-E-UNC-REC y que fuera convocada para la adquisición de “Espectrómetro de Masas para relación isotópica de HCNOS (IRMS) en el marco del Proyecto PAGE N° 3” a Soluciones Analíticas SA por un monto de U\$S 426.468,50 (Dólares estadounidenses cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y ocho con 50/00); imputados según especifica la mencionada Resolución, teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación que consta en el orden 121 y el DDAJ-2021-68751-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 132, cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/2001, Decreto 1030/2016 y OHCS 5/2013.

#### ***Profesor Emérito***

**3.-EX-2021-00081843- -UNC-ME#FCEFYN** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-135-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2021-1349-E-UNC-DEC#FCEFYN, las que constan en los órdenes 8 y 26 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, designar al Ing. Jorge José GALARRAGA (Leg. 14.226), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2020-165-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/1991.

### ***Año Sabático - Informe***

4.-EX-2021-00257207- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su RHCD-2021-152-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 16 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de actividades realizadas de la Dra. Mariana FUNES (Leg. 33.533), del Departamento de Estadística y Matemática, correspondiente a su licencia por Año Sabático en el período 1/01/2020 - 31/12/2020, el cual consta en el orden 2, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

### ***Prórroga de Concurso***

5.-EX-2021-00204202- -UNC-ME#OAC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico Córdoba en sus RI 25/2021 y RI 40/2021, que constan en los órdenes 3 y 19 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, mantener la condición de concurso de los docentes citados en las mismas, en los términos establecidos en el artículo 8° de la OHCS 6/2008, T.O. RR 1933/2018.

### ***Llamados a Concurso***

6.-EX-2020-00131329- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2020-495-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2021-697-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2021-1283-E-UNC-DEC#FCEFYN que constan en los órdenes 19, 41 y 65 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple en la Cátedra Termodinámica Química, del Departamento Química Industrial y Aplicada. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

7.-EX-2020-00166032- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2021-154-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 17 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad II, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

8.-EX-2021-00231886- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2021-81-E-UNC-DEC#FL que consta en el orden 18, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la Asignatura Lecto Comprensión en Lengua Extranjera II (Italiano) - Sección Español. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

9.-EX-2021-00294767- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-374-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 23 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la Asignatura Química Aplicada, del Departamento Química. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

### ***Designaciones por Concurso***

10.-EX-2020-00198648- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2020-323-E-UNC-DEC#FCM (orden 16) y RHCD-2021-200-E-UNC-DEC#FCM (orden 41), las que se anexan a la presente, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. María Bernarda LUCINI (Leg. 40.614) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Prácticas Segundo Nivel de la Escuela de Fonoaudiología, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Lic. María Bernarda LUCINI del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

11.-EX-2021-00113614- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-164-E-UNC-DEC#FCM (orden 20), la que se anexa a la presente, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Vanina Andrea ANGIONO (Leg. 41.398) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Asignatura Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II de la Escuela de Fonoaudiología, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Lic. Vanina Andrea ANGIONO del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

12.-EX-2020-00290296- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 190/2020, que consta en el orden 10 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Ernesto Pablo MOLINA AHUMADA en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Metodología de la Investigación, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

### ***Unificación de Cargos***

13.-EX-2021-00225785- -UNC-ME#FA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 34/2020, que consta como anexo del orden 12 y RHCD-2021-93-E-UNC-DEC#FA que obra en el orden 21, y que se anexan a la presente y, en consecuencia, unificar los cargos de Profesora Titular por concurso con dedicación semi exclusiva de la Lic. Carina CAGNOLO (Leg. 35.507) en “Procesos de Producción y Análisis II (Medios Múltiples)” y “Gestión y Post Producción Artística”, en un cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en Procesos de Producción y Análisis II (Medios Múltiples) con

atención en la cátedra Gestión y Post Producción Artística de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), con vencimiento el 19 de septiembre de 2023, según la designación efectuada mediante RHCS 1002/2016.

### ***Licencia***

**14.-EX-2021-00362831- -UNC-ME#FCQ** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2021-404-E-UNC-DEC#FCQ, la que consta en el orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Graciela CORREA (Leg. 29.211), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso -código 103- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022; teniendo en consideración lo dispuesto por el artículo 49° ap. II inc. del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15) y lo informado por el Área de Recursos Humanos de la mencionada Unidad Académica, según consta en el orden 9.

### ***Renuncias***

**15.-EX-2021-00316639- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD 2286/2018 la que consta a fs. 3 del orden 4 y en su RD-2021-1142-E-UNC-DEC#FCEFYN la que consta en el orden 7 y que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 1 de julio de 2018, la renuncia definitiva presentada por la Dra. Marta Magdalena SUÁREZ (Leg. 18.110) al cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, en Fisiología Animal, del Departamento Fisiología para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. SUÁREZ la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

**16.-EX-2021-00346930- -UNC-ME#FCQ** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2021-1051-E-UNC-DEC#FCQ de orden 7 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 1 de julio de 2021, la renuncia definitiva presentada por la Dra. Susana Elizabeth RUBIALES (Leg. 15.182) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva, del Departamento de Farmacología para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. RUBIALES la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

### ***Carrera de Posgrado***

**17.-EX-2020-00288267- -UNC-ME#FAMAF** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RD-2021-244-E-UNC-DEC#FAMAF *Ad Referéndum*, convalidada por la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FAMAF, que constan en los órdenes 48 y 51 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar parcialmente la RHCS-2021-37-E-UNC-REC, reemplazando el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado “Especialización en Física de la Radiocirugía”, por los Anexos I y II que constan en la citada Resolución Decanal; teniendo en consideración el



Informe de Evaluación de CONEAU de orden 44 y lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 66. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

### ***Colegios Preuniversitarios***

**18.-EX-2020-00325041- -UNC-ME#CNM** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00058047-UNC-DIR#CNM de orden 11, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo al Art. 1° de la Ord. HCS 2/2012, del Prof. Gerardo YUSZCZYK (Leg. 39.089) en el dictado de 4 (cuatro) hs. cátedra de Matemática III (Cód. 229), desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 21.

**19.-EX-2021-00094390- -UNC-ME#CNM** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00113370-UNC-DIR#CNM de orden 5 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por razones particulares presentada por el Prof. Pedro Luis VILLAGRA (Leg. 21.897), a 8 (ocho) hs. cátedra de Latín y 8 (ocho) hs. cátedra de Griego, ambas en condición de Titular sin Vencimiento, a partir del 1 de marzo de 2021, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 21.

### ***Extensión Áulica - CRES Deán Funes***

**20.-EX-2021-00086999- -UNC-ME#SAA** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RD-2021-373-E-UNC-DEC#FCA *Ad Referéndum*, RHCD-2020-346-E-UNC-DEC#FCA, RD-2021-405-E-UNC-DEC#FCA *Ad Referéndum* y RHCD-2020-349-E-UNC-DEC#FCA, que constan en los órdenes 44, 61, 54 y 62, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el desarrollo de la Licenciatura en Agroalimentos hasta el tramo de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, en el Centro Regional de Educación Superior (C.R.E.S.) Deán Funes, y la Guía para el Desarrollo del Proyecto de Expansión Territorial que consta en orden 29; teniendo en consideración lo informado la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 64 y 65.

### ***Instituto de Doble Dependencia - Llamado a Concurso para Director Regular***

**21.-EX-2021-00393196- -UNC-ME#SECYT** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva en el orden 21 y, en consecuencia, aprobar la propuesta realizada por el CONICET para la conformación del Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal" (IMBIV). El mismo estará integrado de la siguiente manera:

### **Jurados de común acuerdo entre CONICET y UNC**

Titular: Dr. Enrique BUCHER



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Prosecretaría  
General

Suplente: Dra. María Mercedes ARBO

### **Jurados por la UNC**

Titular: Dr. Esteban JOBBÁGY GAMPLE

Titular: Dra. Cristina Noemí GARDENAL

Suplente: Dr. Joaquín NAVARRO

Suplente: Dra. María Elena ÁLVAREZ

### **Jurados por CONICET**

Titular: Dra. Liliana KATINAS

Titular: Dr. Juan Carlos REBOREDA

Suplente: Dra. Mónica Beatriz BERTILLER

Suplente: Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD

Teniendo en consideración lo establecido por la Resolución HCS 371/2008.

### ***Instituto de Dependencia Exclusiva - Llamado a Concurso para Director Regular***

**22.-EX-2021-00358592- -UNC-ME#SECYT** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva en el orden 21 y, en consecuencia, aprobar la propuesta realizada por el CONICET para la conformación del Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Dependencia Exclusiva CONICET - UNC - UNLP - UNSJ “Complejo Astronómico El Leoncito” (CASLEO).El mismo estará integrado de la siguiente manera:

### **Jurado de común acuerdo entre CONICET - UNC - UNLP - UNSJ**

Titular: Dr. Diego GARCÍA LAMBAS

### **Jurados por la UNC**

Titular: Dra. Andrea COSTA

Suplente: Dra. Nidia Irene MORRELL

### **Jurados por CONICET**

Titular: Dra. Lydia Sonia CIDALE

Suplente: Dra. Mercedes GÓMEZ

### **Jurados por la UNLP**

Titular: Dra. Lilia BASSINO

Suplente: Dr. Roberto GAMEN

### **Jurados por la UNSJ**

Titular: Dr. Ricardo GIL HUTTON

Suplente: Dr. Ricardo PODESTÁ

Teniendo en consideración lo establecido por la RHCS 371/2008.

### ***Renovación de Designaciones por Concurso***

**23.-EX-2021-00442613- -UNC-DGME#SG** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 1002/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rinaldo RIGAZIO, Leg. 32.477, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación

simple, en Relaciones Industriales del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, a partir del 29 de julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 68 a 75 del orden 3 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 4 y 5, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**24.-EX-2021-00443435- -UNC-DGME#SG -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2020-62-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Jorge Daniel WAINSTEIN, Leg. 34.476, en el cargo de Profesor Ayudante “B” con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, a partir del 22 de agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 60 a 62 del orden 3 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 4 y 5, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**25.-EX-2021-00443497- -UNC-DGME#SG -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2020-78-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Mauricio BURCKWARDT RUBIO, Leg. 52.195, en el cargo de Profesor Ayudante “B” con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, a partir del 14 de diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 17 a 21 del orden 3 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 4 y 5, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**26.-EX-2021-00443611- -UNC-DGME#SG -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2020-69-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. María Gabriela BOCCO, Leg. 31.944, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, a partir del 4 de mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 131 a 133 del orden 3 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 4 y 5, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**27.-EX-2021-00447280- -UNC-DGME#SG -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2020-108-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la



Mgtr. Natalia Ruth CASTROFF, Leg. 37.820, en el cargo de Profesora Ayudante “B” con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II, a partir del 12 de junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 54 a 56 del orden 3 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 4 y 5, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**28.-EX-2021-00448413- -UNC-DGME#SG -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-1567-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Mariana Denise TARÁN, Leg. 37736, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Catedra de Física Biomédica, a partir del 1 de octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 43 a 47 del orden 3 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 4 y 5, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

#### ***Ingreso a Carrera Docente***

**29.-CUDAP:EXP-UNC:0029461/2019 -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 23/2020 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Claudia Raquel MEDINA, Leg. 33673, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura “IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía)”, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 39 a 43 del orden 3 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 4 y 5, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**30.-EX-2020-00111961- -UNC-ME#FCC -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones HCD 63/2020 y 103/2020 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Norma Letizia RAGGIOTTI, Leg. 30677, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Teorías de la Comunicación II de la Licenciatura en comunicación Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en el Orden 3 (fs. 263/266), y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**31.-EX-2020-00111964- -UNC-ME#FCC -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 62/2020 y, en consecuencia, designar profesor regular al Lic. Julio César ATAIDE, Leg. 30411, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la

asignatura Gabinete de Medios Audiovisuales de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en el Orden 3 (fs. 274 a 278), y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**32.-EX-2020-00111970- -UNC-ME#FCC -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 61/2020 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Alicia SERVETTO, Leg. 31978, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en el Orden 3 (fs. 338 a 341), y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

#### ***Recurso Jerárquico***

**33.-EX-2021-00307124- -UNC-DGME#SG -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la Srta. Liliana Georgina SÁNCHEZ en contra de la Resolución HCD 271/2018 y su consecuencia, la Resolución HCD 337/2019, ambas de la Facultad de Psicología, teniendo en consideración el DDAJ-2021-68548-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 7 y cuyos términos se comparten. La recurrente deberá ser notificada en su domicilio procesal constituido en las presentes, haciéndole saber que queda agotada la vía administrativa.

#### ***Presentación***

**34.-EX-2021-00183170- -UNC-VDE#FP -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Visto la presentación efectuada por la Facultad de Psicología, en el orden 2, en relación a la realización de concursos Nodocentes en el contexto actual y, considerando lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2021-68856-E-UNC-DGAJ#SG, el que consta en el orden 25, remitir las presentes actuaciones a la citada Facultad.

#### **TOMAR CONOCIMIENTO**

**1.-NO-2021-00424040- -UNC-HCD#FL -** La Facultad de Lenguas, eleva el Acta N° 5 de la Sesión de su HCD correspondiente al mes de junio de 2021. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

**2.-EX-2021-00439340- -UNC-DGME#SG -** La Consiliaria Srta. Jimena Alejandra RODRÍGUEZ (DNI 38.885.187) eleva su renuncia como Consiliaria por el Claustro de Estudiantes a partir de la fecha.